

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS ACTA No. 036 DE 2019

FECHA REUNIÓN: Bucaramanga, 09 de diciembre de 2019

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Sala de reuniones de la Escuela de Matemáticas

ASISTENTES:

Julio Cesar Carrillo Escobar
Ronald Eduardo Paternina Salgado
Michael Alexander Rincón Villamizar
Diego Armando Rueda Gómez
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas
Jhean Eleison Pérez López

Director (e) Escuela de Matemáticas
Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Coordinador de Matemáticas
Coordinador de Posgrados
Representante de los profesores
Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 035 de 2019
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 035 de 2019

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 035 de 2019.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

El 3 de diciembre fue informado por el profesor Orlando Pardo Martínez, Vicerrector Académico, que las auxilias estudiantiles a cargo de la Vicerrectoría Académica fueron pagadas hasta el día 30 de noviembre del presente año y se suspendieron a partir del 2 de diciembre de 2019. En enero de 2020 se reanudarán conforme al calendario académico vigente.

El 3 de diciembre le informa al jefe de la División Financiera sobre los ajustes en los presupuestos de ingresos de la Maestría en Educación Matemática en profundización y de la Especialización en Estadística.

El 4 de noviembre se realiza la última reunión del Nodo encargado del proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa de Maestría en Educación Matemática. Los temas principales de la reunión fueron los siguientes: 1) los proyectos y acciones para el plan de mejoramiento y 2) la planificación del evento de socialización de los resultados del proceso de autoevaluación.

El 4 de diciembre recibe de Heide Zaret Cáceres Villamizar, Profesional Líder de Subproceso de Formación de Personal de la División de Gestión de Talento Humano, el primer informe trimestral de Año Sabático que presenta el profesor Élder Jesús Villamizar Roa.

El 4 de diciembre recibe de Heide Zaret Cáceres Villamizar, Profesional Líder de Subproceso de Formación de Personal de la División de Gestión de Talento Humano. Una vez revisado el expediente del profesor Diego Armando Rueda, quien culminó sus estudios de doctorado y se reintegró a sus funciones como docente de la universidad, no encontró evidencia alguna de la orientación de seminarios ni acuerdos previstos con la antigua dirección de la Escuela.

El 4 de diciembre recibe información de parte del profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, relacionada con el proyecto de renovación de la página web institucional y que es liderado por la Vicerrectoría Administrativa. En la etapa inicial del proyecto se contempla recopilación, generación y edición del material audiovisual necesario para poblar los primeros niveles de información del nuevo sitio web de la Universidad, de acuerdo con la arquitectura de la información definida a la fecha; arquitectura que será validada posteriormente. Este mismo día fue informado por la Ing. Paola Díaz que la Escuela de Matemáticas fue seleccionada para participar en el piloto de esta primera etapa.

El 4 de diciembre recibe comunicación del profesor Orlando Pardo Martínez en la cual remite algunas cifras sobre los ajustes en la evaluación docente, que se realizaron para los resultados del proceso 2019-1. En ella, se informa que 10 escuelas solicitaron ajustes (con visto bueno de sus Directores de Escuela), se eliminaron evaluaciones correspondientes a 24 grupos completos y correspondientes a 17 profesores. Adicionalmente se eliminaron 153 registros de evaluaciones seleccionadas por argumentos avalados por las respectivas direcciones de escuela, correspondientes a 10 profesores. En total, 27 profesores recibieron ajustes en su evaluación docente, para el proceso 2019-1.

El 5 de diciembre recibe del profesor Jorge Enrique Fiallo Leal la clasificación que tiene el MEN de los programas académicos que la UIS tiene registrados en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior, SACASES. El MEN solicita validar el proceso de clasificación de los programas y que se le informe, si hay lugar, las observaciones o objeciones a la clasificación realizada. Los resultados de la validación deben ser enviados a más tardar el lunes 9 de diciembre a la Vicerrectoría Académica.

El 5 de diciembre se realiza reunión de la Ing. Maritza Eleonor Jaimes Garnica, Coordinadora de Evaluación de la Calidad Académica de la Vicerrectoría Académica, con los responsables de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas de maestría en investigación. A esta reunión asistieron el director de Escuela, la Coordinadora y el Profesional responsables del proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa de Maestría en Educación Matemática en Profundización.

El 6 de diciembre recibe invitación a participar del Nodo Académico de la Escuela de Química, que se realizará el miércoles 11 de diciembre de 2019 a las 8:00 am en la Escuela de Química. El Nodo Académico se encuentra trabajando en la reforma curricular del programa de Química y la reunión tiene por objetivo revisar los contenidos correspondientes al área de Matemáticas.

El 6 de diciembre recibe de la Ing. Maritza Eleonor Jaimes Garnica, Coordinadora de Evaluación de la Calidad Académica de la Vicerrectoría Académica, el informe de seguimiento al proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa de Maestría en Educación Matemática a 05 de diciembre de 2019.

El 6 de diciembre recibe de la Ing. Luz Marina Duarte García, jefe de la Sección de Inventarios, copia de las actas de las inspecciones administrativas realizadas en las instalaciones de la Escuela de Matemáticas con motivo de los datos presentados durante el año 2019. Como consecuencia de lo anterior, se realizaron recomendaciones sobre acciones correctivas y preventivas necesarias para evitar que estos eventos se repitan en las estaciones en las instalaciones de la Escuela de Matemáticas. Igualmente, se aclara que, si

estos eventos se vuelven a presentar como falencia en el cumplimiento de la situación de las acciones recomendadas, los funcionarios responsables de los elementos deberán asumir la pérdida.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

3.1.2. Readmisión

Estudiante: Ana Leonor Calderón Daza

Código: 2180123

Solicitud 29944: solicita la readmisión para el primer semestre académico del 2020.

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo No. 015 del 2017 del Consejo Superior, aprueba la readmisión a la estudiante Ana Leonor Calderón Daza, código 2180123, para el primer semestre Académico de 2020.

3.2. Matemáticas

3.2.1 Homologación de asignaturas

Estudiante: Danna Katherine Chávez Sánchez, código 2150546

Solicitud: homologación de Métodos Numéricos (24422), vista y aprobada con nota de 4.0 en el programa de Maestría en Matemáticas como electiva del programa de Matemáticas.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo Académico la homologación de la asignatura Métodos Numéricos (24422), vista y aprobada con nota de 4.0 en el programa de Maestría en Matemáticas como electiva, a la Danna Katherine Chávez Sánchez, código 2150546.

3.2.2 Inclusión de asignatura de posgrado

Estudiante: Yelsin Leonel Cáceres Gómez, código 2152684

Solicitud: inclusión de la asignatura Topología (24407)

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas avala la solicitud del estudiante Yelsin Leonel Cáceres Gómez, 2152684, del programa de Matemáticas para cursar la electiva de Topología (24407), ofrecida en el segundo semestre académico de 2019 del programa de Maestría en Matemáticas.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

4.1. Maestría en Educación, modalidad en profundización

Estudiante: Wolfgang Alexander Osma Castellanos, código 2169111

Solicitud: El Comité Asesor de Programas de Posgrado le recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas designar a los profesores Sandra Evely Parada Rico y al profesor Luis Ángel Pérez Fernández, de la Universidad Industrial de Santander, como evaluadores del trabajo de grado titulado "Niveles de razonamiento probabilístico condicional en estudiantes de medicina".

Director: Gabriel Yáñez Canal

Concepto: Se recibe el trabajo de investigación presentado por el estudiante Wolfgang Alexander Osma Castellanos, titulado "Niveles de razonamiento probabilístico condicional en estudiantes de medicina", el cual viene con el visto bueno de su director, el profesor Gabriel Yáñez Canal, y se designan como

evaluadores a los profesores Luis Ángel Pérez Fernández y Sandra Evely Parada Rico de la Universidad Industrial de Santander.

5. Asuntos de profesores

5.1. Coordinación de programas de posgrado

Mediante comunicación dirigida al Dr. Hernán Porras Díaz, rector de la Universidad Industrial de Santander, con radicado No. R19-06419 del 6 de diciembre de 2019, el profesor Diego Armando Rueda Gómez presenta su renuncia irrevocable al cargo de Coordinador de los Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas (cargo que ha venido desempeñando desde el 20 de febrero de 2019) a partir del 17 de diciembre de 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela se da por enterado.

5.2. Comisiones de Estudios

El profesor Diego Armando Rueda Gómez se retira de la reunión.

El profesor Diego Armando Rueda Gómez, en cumplimiento del numeral 7) del Artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016 – Reglamento del Comisión de Estudios, envía al Consejo de Escuela de Matemáticas el informe de la ejecución del plan de actividades y compromisos adquiridos por la Comisión de estudios de doctorado que le fue aprobada mediante Resolución de Rectoría No. 2450 del 30 de octubre de 2015.

Concepto del director de Escuela: El plan de actividades y compromisos de que trata el numeral 7) del Artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016, fue pactado entre el profesor Diego Armando Rueda Gómez y el profesor Germán Moreno Arenas (q.e.p.d.) en el 2018, situación que fue aclarada por el profesor al actual director de la Escuela de Matemáticas, en comunicación del 6 de diciembre de 2019. En cumplimiento del mencionado plan de trabajo, el profesor ha presentado dos informes de actividades y compromisos, el 19 de julio y el 29 de noviembre de 2019, de los cuales se establece lo siguiente:

1. **Presentación pública de los resultados de la Comisión de Estudios:** el profesor presentó tres (3) charlas en el seminario del Grupo de Investigación EDAD, relacionadas con temas del área de su trabajo de investigación del doctorado.
2. **Orientación de un curso o seminario:** el profesor dirigió el curso de Métodos Numéricos (24422) del programa de Maestría en Matemática Aplicada.
3. **Actividades de investigación:** el profesor presentó dos (2) ponencias en eventos nacionales, y presentó y le fue aprobado un (1) proyecto de investigación ante la VIE-UIS, mediante el cual sigue desarrollando los temas del área de su trabajo de investigación del doctorado. El profesor es miembro activo del Grupo de Investigación EDAD.

Adicionalmente,

4. **Actividades académico-administrativas:** el profesor actualmente se desempeña como Coordinador de los Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas. En cumplimiento de estas funciones, ha sido además responsable de la gestión del Proyecto Educativo del Programa de Doctorado en Matemáticas desde que inició el ejercicio del cargo y hasta la fecha.

Concepto del Consejo de Escuela: Una vez revisada la información suministrada por el profesor Diego Armando Rueda Gómez, el Consejo de Escuela considera que el profesor cumplió con el plan de actividades y compromisos acordado con la dirección de la Escuela de Matemáticas. En merito de lo anterior, el Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba el plan de trabajo realizado por el profesor Diego Armando Rueda Gómez, el cual da cumplimiento a los compromisos y requisitos establecidos en el

numeral 7) del Artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016. De igual manera, en cumplimiento del Parágrafo 3° del Artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016, el Consejo de Escuela le da trámite de los resultados de este proceso a la jefe de la División de Gestión de Talento Humano, para continuar con el trámite que corresponda. Finalmente, el Consejo de Escuela destaca el alto desempeño logrado por el profesor en el cumplimiento de este compromiso de su Comisión de Estudios de Doctorado y le recomienda que siga participando de la misma manera activa, que lo ha hecho hasta ahora, en las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión académica de la Escuela de Matemáticas.

El profesor Diego Armando Rueda Gómez regresa a la reunión.

El profesor Gilberto Arenas Díaz, en cumplimiento del numeral 7) del Artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016 – Reglamento del Comisión de Estudios, envía al Consejo de Escuela de Matemáticas el informe de la ejecución del plan de actividades y compromisos adquiridos por la Comisión de estudios de doctorado que le fue aprobada mediante las Resoluciones de Rectoría No. 1783 del 19 de agosto de 2015 y No. 2136 del 22 de noviembre de 2015.

Concepto del director de Escuela: El plan de actividades y compromisos de que trata el numeral 7) del Artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016, fue pactado entre el profesor Gilberto Arenas Díaz y el profesor Germán Moreno Arenas (q.e.p.d.) en el 2019, situación que fue aclarada por el profesor al actual director de la Escuela de Matemáticas, en comunicación del 6 de diciembre de 2019. En cumplimiento del mencionado plan de trabajo, el profesor presenta el siguiente informe de actividades y compromisos, del cual se establece lo siguiente:

1. **Presentación pública de los resultados de la Comisión de Estudios:** el profesor presentó cuatro (4) charlas en el seminario del Grupo de Investigación EDAD, relacionadas con temas del área de su trabajo de investigación del doctorado.
2. **Orientación de un curso o seminario:** el profesor está dirigiendo en el segundo semestre de 2019 el curso de Introducción al Análisis Funcional (24185) del programa de Matemáticas.
3. **Actividades de investigación:** el profesor presentó una (1) ponencia en un evento nacional. El profesor es miembro activo del Grupo de Investigación EDAD.

Concepto del Consejo de Escuela: Una vez revisada la información suministrada por el profesor Gilberto Arenas Díaz, el Consejo de Escuela considera, en primer lugar, que el plan de actividades y compromisos acordado con la dirección de la Escuela de Matemáticas cumple con los requisitos establecidos en el numeral 7) del Artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016. En segundo lugar, el Consejo de Escuela de Matemáticas no aprueba aún el plan de trabajo presentado por el profesor Gilberto Arenas Díaz, por cuanto al profesor aún le falta terminar de dirigir el curso de Introducción al Análisis Funcional (24185). Una vez lo haga, podrá solicitar la aprobación del plan de actividades y compromisos antes mencionado. De igual manera, en cumplimiento del Parágrafo 3° del Artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016, el Consejo de Escuela le da trámite de los resultados de este proceso a la jefe de la División de Gestión de Talento Humano, para continuar con el trámite que corresponda.

El profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas se retira de la reunión.

El profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas, en cumplimiento del numeral 7) del Artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016 – Reglamento del Comisión de Estudios, envía al Consejo de Escuela de Matemáticas el informe de la ejecución del plan de actividades y compromisos adquiridos por la Comisión de estudios de doctorado que le fue aprobada mediante Resoluciones de Rectoría No. 205 y 219 de febrero de 2014.

Concepto del director de Escuela: El plan de actividades y compromisos de que trata el numeral 7) del Artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016, fue pactado entre el profesor

Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas y el profesor Germán Moreno Arenas (q.e.p.d.) en el 2019, situación que fue aclarada por el profesor al actual director de la Escuela de Matemáticas, en comunicación del 6 de diciembre de 2019. En cumplimiento del mencionado plan de trabajo, el profesor ha presentado dos informes de actividades y compromisos, el 29 de julio y el 6 de diciembre de 2019, de los cuales se establece lo siguiente:

1. **Presentación pública de los resultados de la Comisión de Estudios:** el profesor presentó cuatro (4) charlas en los seminarios de los Grupos de Investigación ALCOM y EDAD, relacionadas con temas del área de su trabajo de investigación del doctorado.
2. **Orientación de un curso o seminario:** el profesor dirigió el curso de Topología (24424) del programa de Maestría en Matemática y está dirigiendo el curso de Geometría Diferencial (20285) del programa de Matemáticas.
3. **Actividades de investigación:** el profesor presentó tres (3) ponencias en eventos nacionales, y presentó un (1) proyecto de investigación ante la VIE-UIS, mediante el cual sigue desarrollando los temas del área de su trabajo de investigación del doctorado. El profesor participa en el Seminario Virtual de Geometría y sus Aplicaciones. El profesor es miembro activo del Grupo de Investigación ALCOM.

Adicionalmente,

4. **Actividades académico-administrativas:** el profesor actualmente se desempeña como representante de los profesores ante el Consejo de Escuela de Matemáticas.

Concepto del Consejo de Escuela: Una vez revisada la información suministrada por el profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas, el Consejo de Escuela considera que el profesor cumplió con el plan de actividades y compromisos acordado con la dirección de la Escuela de Matemáticas. En merito de lo anterior, el Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba el plan de trabajo realizado por el profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas, el cual da cumplimiento a los compromisos y requisitos establecidos en el numeral 7) del Artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016. De igual manera, en cumplimiento del Parágrafo 3° del Artículo 29° del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016, el Consejo de Escuela le da trámite de los resultados de este proceso a la jefe de la División de Gestión de Talento Humano, para continuar con el trámite que corresponda. Finalmente, el Consejo de Escuela destaca el alto desempeño logrado por el profesor en el cumplimiento de este compromiso de su Comisión de Estudios de Doctorado y le recomienda que siga participando de la misma manera activa, que lo ha hecho hasta ahora, en las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión académica de la Escuela de Matemáticas.

El profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas regresa a la reunión.

5.3. Renovación de tenencia

El 3 de diciembre se inició al proceso de evaluación para la renovación de la tenencia del profesor Edilberto José Reyes González, según las actividades registradas en el Módulo de Renovación de Tenencias, del Sistema de Gestión y Talento Humano. El profesor fue notificado del inicio de este proceso y que tiene plazo hasta el 10 de febrero de 2020 para entregar su informe de actividades, teniendo en cuenta que mediante Resolución de Rectoría No. 1314 de 2016 le fue renovada la última tenencia del 31 de mayo de 2016 al 30 de mayo de 2020.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

El 29 de octubre se inició al proceso de evaluación para la renovación de la tenencia del profesor Carlos Arturo Rodríguez Palma, según las actividades registradas en el Módulo de Renovación de Tenencias, del Sistema de Gestión y Talento Humano. Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 49 del Capítulo III del Reglamento del Profesor, en el cual se indica que corresponde al Consejo de Escuela "analizar los resultados de las evaluaciones del profesor durante toda su permanencia en la Universidad, su producción

intelectual y su avance en la carrera docente...”, y el Acuerdo del Consejo Académico No. 082 del 27 de junio de 2000, al profesor se le solicitó la elaboración de un informe de las actividades desarrolladas durante su periodo de tenencia en la categoría de profesor Asociado desde el 31 de mayo de 2016. Del informe entregado se establece que el profesor ha desarrollado las siguientes actividades:

1. **Actividades de docencia directa o indirecta:** el profesor ha dirigido dos (2) cursos de pregrado y dos (2) trabajos de grado de pregrado. La evaluación docente del profesor en el primer semestre de 2016, la cual correspondiente al segundo semestre de 2015 por el desfase en el calendario académico, fue de 83,02%, la cual está por encima de la media de la Universidad: 82,37%. El promedio de la evaluación del profesor desde el primer semestre de 2012 al segundo semestre de 2015 fue de 78,01%, ligeramente por debajo del promedio de la Universidad: 82,08%.
2. **Actividades de investigación:** mediante Resolución de Rectoría No. 1440 del 18 de julio de 2016, al profesor le fue concedida Comisión de Estudios de doctorado en la Universidad Estadual de Campinas, UNICAMP, en Campinas – Brasil, desde el 27 de julio de 2016 al 26 de julio de 2021. Actualmente el profesor se encuentra al día con la presentación y aprobación de sus informes de comisión de estudios de doctorado. El profesor ha participado en un (1) evento académico y es integrante activo de los grupos de investigación ALCOM y EDUMAT de la Escuela de Matemáticas.
3. **Actividades académico-administrativas:** el profesor se desempeñó como representante de los profesores ante el Consejo de Escuela de Matemáticas, desde el 1 de diciembre de 2014 hasta el 8 de agosto de 2016.
4. **Actividades de extensión.** el profesor coordinó la realización de las Octavas Olimpiadas Regionales de Matemáticas UIS y las Quintas Olimpiadas Regionales de Matemáticas de Primaria UIS.
5. **Otras actividades:** el profesor participó en la organización del evento ALTENCOA-2016, en los seminarios del Grupo de Investigación ALCOM y en la organización de actividades del subgrupo de Olimpiadas Regionales de Matemáticas.

Concepto: Una vez analizada la información suministrada, en cumplimiento del Artículo 49 del Capítulo III del Reglamento del Profesor, el Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda la renovación de la tenencia del profesor Carlos Arturo Rodríguez Palma. El Consejo de Escuela destaca que el profesor este realizando de manera satisfactoria sus estudios de doctorado y le recomienda que, una vez los concluya de manera satisfactoria, participe de manera activa en las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión académica de la Escuela de Matemáticas.

5.4. Año Sabático

Se recibe el Primer informe trimestral de Año Sabático del profesor Élder Jesús Villamizar Roa, correspondiente al periodo del 06 de septiembre al 05 de diciembre de 2019. Este Primer informe consiste en el formato FTH-36 y el informe de las principales actividades desarrolladas por el profesor durante este primer trimestre.

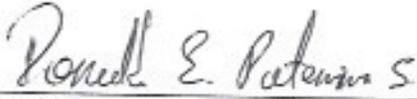
Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, en cumplimiento del Artículo 7º y de conformidad con el literal a) del Artículo 8º del Acuerdo del Consejo Superior No. 037 de 2010 – Reglamento del Año Sabático, estudia y evalúa el Primer Informe Trimestral de Año Sabático del profesor Elder Jesús Villamizar Roa, y en consecuencia establece que este informe cumple a cabalidad con los compromisos descritos en el Parágrafo 1º del Artículo 1º de la Resolución de Rectoría No. 0874 de 2019, en particular, a lo referente a los resultados esperados y el cronograma de trabajo aprobado. En mérito de lo anterior, el Consejo de Escuela aprueba el Primer Informe Trimestral de Año Sabático del profesor Elder Jesús Villamizar Roa y le da trámite a la División de Gestión de Talento Humano para continuar con el trámite que corresponda.

6. Propositiones y varios

No hubo casos.

Siendo las 12:12 de la tarde se termina la reunión.


Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director (e)


Ronald Eduardo PATERNINA SALGUEDO
Secretario